

Informe Secretarial, Medellín, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós. Su Señoría. Permítame informarle que, el doctor Heberto Giraldo Manrique, designado curador ad litem para representar a los demandados allegó contestación a la demanda, sin proponer excepciones. Igualmente, le informó que, la citación ordenada en el numeral cuarto del auto admisorio ya fue adelantada. Lo anterior para su conocimiento.

VALERIA OCAMPO CUERVO  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós  
[j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Radicado: 2020 - 00330

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al expediente la contestación de la demanda, allegada por el curador ad litem que representa al demandado.

De otro lado, en el estado en que se encuentran las diligencias, se dispone fijar fecha para llevar a cabo la audiencia INICIAL de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el jueves dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), modalidad video conferencia. La realización de la mentada audiencia se ejecutará con las herramientas tecnológicas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin.

Por la secretaría del Despacho, remítase la invitación para participar en la indicada audiencia, así como copia íntegra de este expediente, a los canales digitales elegidos y denunciados por las partes en el presente trámite con tal fin.

Por otra parte, toda vez que se avizora la posibilidad de práctica de pruebas en la referida vista pública, se requiere al apoderado con el fin que se sirva garantizar la comparecencia de su poderdante y los testigos a la referida cita, así como la eficacia y el debido manejo de las herramientas electrónicas y/o tecnológicas que se utilizarán con este fin.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL".

**RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL**  
**JUEZ**